	ACTA DE INICIO	**Código: A-GJ-P03-M01-F01** **Versión: 01** **Fecha: 2-09-2024**

TIPO DE CONTRATO:	**COPRODUCCIÓN**	
CONTRATO	**No. 045**	**FECHA** 21 De Agosto De 2025
CONVENIO	**NO APLICA**	**FECHA**
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COPRODUCCIÓN EN EL DESARROLLO DE LA REPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VEINTE CAPITULOS DE VEINTICUATRO (24) MINUTOS DE DURANCION DEL PROYECTO DENOMINADO "EN RUTA POR LO NUESTRO" o COMO LLEGUE A DENOMINARSE, aprobados por la Resolución 00020 del FUTIC, Modificación 1.	
COPRODUCTOR	MAGUEN COMUNICACIONES S.A.S.	
CEDULA O NIT	NIT. 901.356.247-9	
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($550.000.000).	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SERÁ DE CUATRO (04) MESES CONTADOS DESDE SU SUSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SIN QUE EN NINGÚN CASO SE EXCEDA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.	
SUPERVISOR	LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA	
FECHA DE INICIO:	21-08-2025	
FECHA DE TERMINACION:	20-12-2025	
OFICINA GESTORA:	DIRECCION DE PRODUCCION Y PROGRAMACION	

SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	000793	23/07/2025	2.4.5.02.08.05.01	FUTIC	500.000.000
R.P.	000934	21/08/2025	2.4.5.02.08.05.01	FUTIC	500.000.000

En Floridablanca - Santander a los VEINTIUN (21) días del mes de agosto de 2025, en las instalaciones de la Televisión Regional del Oriente Canal TRO se reunieron, **LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA**, en calidad de Supervisora del contrato y **JOSE DAVID CORREA CUELLAR,** identificado con cédula de

Scanned with CamScanner

ciudadanía No. CC No. 88.227.955 expedida en Cúcuta en calidad de representante legal de **MAGUEN COMUNICACIONES S.A.S** identificada con **NIT. 901356247-9** de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente.

NOTA: Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada a nombre del contrato:

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato de COPRODUCCIÓN No. 045 del 21 de agosto de 2025 y fijar como fecha de inicio a la ejecución del contrato de COPRODUCCIÓN No. 045, el día 21 de agosto de 2025.

2. Fijar como fecha de terminación del contrato de COPRODUCCIÓN No. 045 del 21 de agosto de 2025 el día veinte (20) del mes de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2025:

JOSE DAVID CORREA CUELLAR
CONTRATISTA REPRESENTANTE LEGAL

LinaVRamirez6.
LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
SUPERVISORA

Proyectó: Divier Ríos CÁCERES - Contratista.

Scanned with CamScanner